



PS/4352

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 30 MAY 2023

VISTO: la reunión de la Coordinación Nacional del Subgrupo de Trabajo N° 8 (SGT 8) "Agricultura", en ejercicio de la Presidencia Pro Témpace (PPTA) del MERCOSUR, para participar de la reunión N°1/23 de Coordinadores Nacionales, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 31 de mayo al 2 de junio de 2023;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial a la Ing. Agr. Soledad Amuedo, Asesora de la Unidad de Asuntos Internacionales, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que la mencionada reunión es de importancia para dar correcto seguimiento al trabajo técnico que vienen desarrollando las distintas Comisiones dependientes del Subgrupo, donde se estarán analizando proyectos de Resoluciones del Grupo Mercado Común, que impactan directamente en asuntos sanitarios y fitosanitarios en el comercio de productos agropecuarios con los socios del MERCOSUR y terceros países;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENCIÓN: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Designase en Misión Oficial del 30 de mayo al 3 de junio de 2023 a la Ing. Agr. Soledad Amuedo, Asesora de la Unidad de Asuntos Internacionales, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la reunión N°1/23 de Coordinadores Nacionales, del Subgrupo de Trabajo N° 8 (SGT 8) "Agricultura", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 31 de mayo al 2 de junio de 2023.

2º) Otórgase por concepto de viatico un monto total de U\$S 1.057,80 (dólares estadounidenses mil cincuenta y siete, con 80/100), correspondiente a 3 (tres) días de viáticos al 100%, 1 (un) día al 85% y 1 (un) día al 25% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320.

3º) Abónese por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 120 (dólares estadounidenses ciento veinte) correspondiente al trayecto Montevideo – Buenos Aires - Montevideo, que se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", ambos gastos con el Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la Ley N°16.170 de 28 de diciembre de 1990.

4º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la División Recursos Humanos, a la Unidad de Asuntos Internacionales, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República